Ordenación del Territorio, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

## ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación 1/00 del proyecto de delimitación de suelo urbano de Albalá del Caudillo, consistente en rectificación de alineaciones y modificación del artículo 58 de las Ordenanzas.

Publicar, como Anexo a esta resolución, las Ordenanzas resultantes de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, 5 de junio de 2000.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

#### ANEXO

El artículo 58.—«Situación de las edificaciones», de las Ordenanzas reguladoras de la edificación, queda redactado como sigue:

ARTICULO 58.º - Situación de las edificaciones

Toda construcción aérea o subterránea que pudiera realizarse en el suelo urbano, cualquiera que sea su calificación, habrá de situarse dentro de las áreas edificables limitadas por las alineaciones oficiales pudiendo rebasarlas únicamente con los voladizos y salientes permitidos.

En los tipos de edificación de «manzana cerrada» el plano de fachada del edificio se situará en la alineación oficial, al menos en el 50% de su longitud en planta baja.

# CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 13 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la Convocatoria de contratación administrativa para Diplomados/as y Licenciados/as, con especialidad en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en centros de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, y situados en localidades de menos de 5.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de 18 de abril de 2000 (DOE n.º 50, de 2 de mayo), por la que se hace pública la convocatoria de contratación administrativa para Diplomados/as y Licenciados/as, con especialidad en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en Centros de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, y situados en localidades de menos de 5.000 habitantes.

### RESUELVO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de contratación administrativa para Diplomados/as y Licenciados/as, con especialidad en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en Centros de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, y situados en localidades de menos de 5.000 habitantes, a las siquientes personas:

#### PRESIDENTE:

 Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

# **VOCALES:**

- a) Por la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa:
- D. Juan Antonio Jiménez Bernalte.
- D. Julián Suero Herrera.
- Doña Manuela del Río Montero.
- b) Por la Dirección Provincial de Educación de Badajoz:
- Doña M.ª Carmen Sánchez Sánchez.
- Doña M.ª Carmen Torrado Gordillo.
- D. Gregorio Cuerpo Rocha.
- c) Por la Dirección Provincial de Educación de Cáceres:
- D. Matías Hernández Puertas.
- D. Ramón Suárez Hurtado.

Doña Rosa Aixalá Font de Rubinat.

#### SECRETARIA:

Doña Manuela del Río Montero.

Mérida, a 13 de junio de 2000.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra:
Acondicionamiento de la Ctra. EX-117 (Antigua CC-220) de la N-521 a la EX-108. Tramo: N-521 a EX-207. Subtramo: Río Salor (P.K. 17+160) - N-521.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-117 (Antigua CC-220), de la N-521 a la EX-108. Tramo: N-521 a EX-207. Subtramo: Río Salor (P.K. 17+160) - N-521», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2000, ha de procederse la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciónes, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levanta-

miento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

El Director Gral. de Infraestructura

(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),

Mérida, a 12 de junio de 2000.

EXPEDIENTE : 983CC0130102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-117 (ANTIGUA CC-220) DE LA N-521 A LA EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-108. TRAMO: N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-108. TRAMO: N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-108. TRAMO: N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-108. TRAMO: N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO SALOR (P.K.17+160)-N-521 A EX-108. TRAMO: N-521 A	<i>'</i> );
RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N°: 0  1. 983CC0130102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-117 (ANTIGUA CC-220) DE LA CANTARA (1000800) (CACERES)  2. ALCANTARA (1000800) (CACERES)  3. NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO LUGAR CITACION FECHA HORA CACERES  4. NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO LUGAR CITACION FECHA HORA CACERES  5. BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO AYUNTAMIENTO 12-07-2000 C/ LLANADA, N° 15  6. ALCANTARA CACERES  6. BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO AYUNTAMIENTO 12-07-2000 C/ LLANADA, N° 15  6. ALCANTARA CACERES  6. ALCANTARA CACERES  6. ALCANTARA  6. CACERES  6. ALCANTARA  6. CACERES	13:00 h.
RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS F  1 983CC0130102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-117 (ANTIGUA EX-108. TRAMO: N-521 A EX-207. SUBTRAMO: RIO S  2 ALCANTARA (1000800) (CACERES)  A NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO  C/ LLANADA, Nº 15  ALCANTARA  CACERES  BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO  C/ LLANADA, Nº 15  ALCANTARA  CACERES  BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO  C/ LLANADA, Nº 15  ALCANTARA  CACERES  CACE	12-07-2000
RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIE  1 983CC0130102 ACONDICIONAMIENTO DE LA  2 ALCANTARA (1000800) (CACERES)  A NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO  2 LLANADA, N° 15  ALCANTARA  CACERES  BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO  C/ LLANADA, N° 15  ALCANTARA  CACERES  BERNALDEZ REINA, JOSE ANTONIO  C/ LLANADA, N° 15  ALCANTARA  CACERES  CACERE	AYUNTAMIENTO
R 4.	BERNALDEZ REINA, Mª ROSARIO
R : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	1M
EXPEDIENTE TERMINO MUN A POLIGONO	14
EXPEDIENT TERMINO N.FINCA POLIGO 000001/00 15	000003700